

Acuerdo No. CG/15/15.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MATERIAL ELECTORAL Y PARA LA PRESTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2014-2015.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueban la Convocatoria y las Bases de Licitación por Convocatoria Pública para la adquisición de la Documentación Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015, mismas que se adjuntan y pasan a formar parte del presente documento, conforme a los razonamientos expresados en las Consideraciones III, IV, V, VII, IX, X, XI, XIII, XIV y XV de este Acuerdo.

SEGUNDO.- Se aprueban la Convocatoria y las Bases de Licitación por Convocatoria Pública para la adquisición del Material Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015, mismas que se adjuntan y pasan a formar parte del presente documento, conforme a los razonamientos expresados en las Consideraciones III, IV, V, VII, IX, X, XI, XIII, XIV y XV de este Acuerdo.

TERCERO.- Se aprueban la Convocatoria y las Bases de Licitación por Convocatoria Pública para la prestación del servicio de instalación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que se utilizará para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015, mismas que se adjuntan y pasan a formar parte del presente documento, conforme a los razonamientos expresados en las Consideraciones III, IV, V, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV y XV de este Acuerdo.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, proceda a realizar la publicación de las convocatorias respectivas, conforme a los razonamientos expresados en las Consideraciones VI y XV de este Acuerdo.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, proceda a comunicar el presente Acuerdo a los integrantes del Comité de Adquisiciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015, para los efectos que correspondan, conforme a los razonamientos expresados en la Consideración XV del presente Acuerdo.

SEXTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE 2015.

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL.- LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL.- RUBRICAS.

El Instituto Electoral del Estado de Campeche a través del Comité de Adquisiciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015 y de conformidad con lo que disponen los artículos 250 fracción VII, 278 fracciones XII y XXXVII, 464 fracción I, 473 fracciones V, VII, VIII y IX y 478 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 1º Bis, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, emite la presente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

A los interesados en participar en la Licitación Pública número IEEC-IP-01-2015, para la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015, de acuerdo a lo siguiente:

1. Descripción de los productos:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
CANCEL ELECTORAL (Modelo A o B)	1,166	PIEZA
URNAS	3,749	PIEZA
BASES PORTA URNAS	3,749	PIEZA
PAQUETES ELECTORALES	3,749	PIEZA
BOLSAS PARA BOLETAS	29,912	PIEZA
CARTELES	4,131	PIEZA
GUÍAS DE APOYO	3,739	PIEZA
INSTRUCTIVO BRAILLE	1,166	PIEZA
PLANTILLA	3,739	PIEZA
CINTA DE SEGURIDAD	1,166	PIEZA
CAJAS CONTENEDORAS (Modelo A o B)	1,166	PIEZA

2. Participantes:

Podrán participar todas las empresas, personas físicas y/o morales constituidas de conformidad con las leyes mexicanas y domiciliarias en territorio nacional, cuya actividad preponderante sea, la producción y suministro de material electoral o bien que esté relacionado con los bienes objeto de esta licitación.

No podrán participar aquellas empresas, personas físicas y/o morales que no hayan cumplido en tiempo y forma con otros compromisos contractuales anteriormente contraídos o que no haya proporcionado la correcta entrega de los productos con el Instituto Electoral del Estado de Campeche, o con cualquier otro organismo electoral del país o equivalente.

3. Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estar inscritos ante el Registro Federal de Contribuyentes;
- Contar con la capacidad para obligarse legalmente y la capacidad técnica para llevar a cabo el objeto de esta licitación;
- Haber presentado en tiempo y forma ante las autoridades competentes las declaraciones de impuestos federales correspondientes a los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales;
- Presentar Estados Financieros Certificados por Contador Público Certificado, y firmados conjuntamente con su Representante legal;
- Contar con curriculum actualizado, incluyendo la relación de contratos celebrados con órganos similares, relativos a la producción y suministro del material electoral, con lo cual se demuestre tener experiencia en la producción total del material electoral licitado, cuando menos en tres procesos electorales constitucionales ordinarios celebrados con Institutos Electorales y que hayan cumplido satisfactoriamente en los últimos tres años; y
- No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

4. Costo de participación en la presente licitación:

- El Registro para el concurso tendrá un costo de \$398.70 (Son: Trescientos Noventa y Ocho pesos 70/100 M.N.).
- La inscripción y venta de las Bases tendrá un costo de \$2,325.75 (Son: Dos Mil Trescientos Veinticinco pesos 75/100 M.N.).

5. Forma de Pago:

El pago de las Bases podrá efectuarse mediante:

- Depósito bancario o transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria No. 98700339-1 con CLABE 072050009870033914 del Banco Mercantil del Norte (BANORTE),
- Cheque certificado a favor del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Los interesados que opten por pagar el costo de las Bases mediante depósito bancario o transferencia electrónica de fondos, deberán comunicarse al teléfono (01) 981 12 7 30 10, extensión 1031, en el cual se les proporcionarán los datos necesarios para el efecto.

6. Monto de la Garantía de Sostenerimiento:

El monto de la Garantía para asegurar la seriedad del Sostenerimiento de la proposición será del 10 por ciento del valor total de los bienes materia de la presente licitación.

7. Entrega de Bases:

Se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

- a) Los interesados que paguen las Bases mediante depósito bancario o transferencia electrónica de fondos, deberán enviar, en forma legible, la ficha de depósito o el comprobante de la transferencia realizada al correo electrónico admon@ieec.org.mx. La Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas le enviará al interesado, al correo electrónico proporcionado por éste, las Bases de Licitación y sus Anexos;
- b) A los interesados que paguen mediante cheque certificado, se les entregarán las Bases de Licitación y sus Anexos en las oficinas que ocupa la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas; y
- c) El horario de entrega de Bases será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 21:00 horas, y sábados de 10:00 a 13:00 horas.

8. Fecha de Adquisición de las Bases:

La fecha máxima para la adquisición de las Bases será el 10 de marzo de 2015.

9. Calendario de la Licitación:

La licitación se desarrollará de acuerdo al siguiente calendario del procedimiento:

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Junta de aclaraciones.	16 de marzo de 2015	8:00 horas	Sala de Sesiones del Consejo General.
Acto de presentación, Apertura de Documentación Legal, Administrativa y Financiera; y recepción de Propuestas Técnicas.	20 de marzo de 2015	10:00 horas	
Resultado de la evaluación de Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas.	30 de marzo de 2015	10:00 horas	
Acto de Fallo.	30 de marzo de 2015	12:00 horas	

10. Idioma:

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.

11. Moneda de la oferta económica:

La moneda en que deberán elaborarse las ofertas económicas y cotizaciones será el peso mexicano.

12. Criterio de Evaluación:

El Instituto Electoral del Estado de Campeche, para la evaluación de las proposiciones utilizará el **Criterio de Evaluación por Puntos y Porcentajes**. En todos los casos se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, Bases y Anexos. El único requisito cuyo incumplimiento no afectará la solvencia de la proposición, será el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso de resultar adjudicado y de convenir con el Instituto pudiera aceptarse; en ningún caso, ninguna de las partes podrá suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

13. Presentación de Muestras:

A efecto de verificar que se oferte el Material Electoral objeto de esta licitación, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, se requiere que los licitantes lleven a cabo una presentación de muestras al término del Acto de Presentación, Apertura de la Documentación Legal, Administrativa y Financiera y recepción de Propuestas Técnicas, señalando que no se aceptarán presentaciones antes o después de las fechas establecidas del mencionado evento. Los licitantes deberán observar lo señalado en el numeral 7 de las Bases de licitación.

14. Adjudicación:

En caso de que el licitante resulte adjudicado, se deberá atender a lo establecido en el numeral 16 denominado Formalización y Firma de (los) Pedido(s) y/o Contrato de las Bases de la presente Licitación.

15. Protección de datos personales:

De conformidad con las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche señaladas en los artículos 5 fracciones III y IV, 21 y 22, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, de los artículos 4 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios, la información relativa al contrato que se celebre es de carácter público. En este orden de ideas, las ofertas técnicas y económicas que presenten los Licitantes, constituyen información de carácter público. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que estas propuestas contengan información confidencial, el Licitante podrá incluir en su proposición, solicitud expresa para que el Instituto Electoral del Estado de Campeche realice una versión pública en la que omitan aspectos de índole comercial, industrial o económica que actualicen la causal prevista en el artículo 28, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, como las características o finalidades de los productos, los métodos o procesos de producción, o los medios o formas de distribución o comercialización de productos, entre otros, tratándose de la propuesta técnica.

En relación con la propuesta económica, podrán ser omitidos aquellos aspectos como la estructura de costos y precios ofrecidos, la forma que comercializan o negocian la entrega de los productos solicitados, entre otros, que le signifique a su titular una ventaja frente a sus competidores; sin embargo, el Instituto Electoral del Estado de Campeche no podrá omitir información relativa al número de partidas, la cantidad de producto ofrecido, la unidad de medida, la descripción genérica del producto, el precio unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado y el importe total.

16. Actos preventivos de discriminación:

En cumplimiento al artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se hace del conocimiento de los Licitantes, que en la prestación de las obligaciones a cargo de los proveedores, se deberá evitar cualquier conducta que implique discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, condición social, salud, religión, opciones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

17. Publicación de la Convocatoria:

La presente Convocatoria será publicada después de su aprobación por el Consejo General en la página web del Instituto Electoral del Estado de Campeche en el siguiente vínculo: www.ieec.org.mx en el sitio denominado LICITACIONES. Asimismo se enviará para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación.

Lo no previsto en la presente Convocatoria y las Bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015.

San Francisco de Campeche, Cam., 04 de marzo de 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL
ESTATAL ORDINARIO 2014-2015.**

Licda. Ingrid Renée Pérez Campos
Presidente del Comité.

Lic. José Luis Reyes Cadenas
Secretario Técnico y Vocal del Comité.

Licda. Miriam Margarita Rosas Uriostegui
Vocal del Comité.

Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas
Vocal del Comité.